AEDOS Revista do corpo discente do PPG-História da UFRGS

Circulación trasandina de saberes de identificación. Dactiloscopia en Chile, 1893-1909

Mercedes García Ferrari[1]

Cristián Palacios Laval[2]

Resumen: En los últimos años, distintos aportes historiográficos han mostrado que la perspectiva transnacional resulta especialmente relevante para comprender los fenómenos del delito y la construcción de instituciones policiales en América Latina. Desde esta perspectiva, este trabajo analiza la circulación de saberes de identificación entre Argentina y Chile a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Para ello, estudia una serie de fuentes de acervos documentales de ambos países, que permiten reconstruir la circulación de saberes y técnicas, la interacción entre expertos a ambos lados de la cordillera, y la manera en que estos múltiples intercambios dieron forma a la implementación de la antropometría y la dactiloscopia en Chile. El artículo muestra que si bien el desarrollo de la identificación en la Argentina resultó muy influyente en Chile, la identificación en este país siguió un desarrollo particular que, incluso, puso en cuestión consensos alcanzados entre países del litoral Atlántico.

Palabras claves: Historia de la identificación policial; Dactiloscopia; Chile

Resumo: Nos últimos anos, várias contribuições historiográficas têm mostrado que a perspectiva transnacional é especialmente relevante para a compreensão dos fenômenos relativos à criminalidade e a construção de instituições policiais na América Latina. A partir desta perspectiva, este artigo analisa a circulação de saberes sobre a identificação entre Argentina e Chile no final do século XIX e início do século XX. Para isso, examina uma série de séries documentais de ambos os países, que permitem reconstruir a circulação de saberes e técnicas, a interação entre especialistas dos dois lados da cordilheira, e como estes múltiplos intercâmbios delinearam a implementação da antropometria e da datiloscopia no Chile. O artigo mostra que, embora o desenvolvimento da identificação na Argentina foi muito influente no Chile, a identificação neste país teve um desenvolvimento particular que, inclusive, chegou a por em questão alguns consensos alcançados entre os países da costa atlântica.

Palavras-chave: História da identificação policial; Datiloscopia; Chile

Abstract: During the last years, as several historiographical contributions have demonstrated, a transnational perspective is especially relevant to understand crime and the establishment of police institutions in Latin America. From this perspective, this work analyzes circulation of knowledge of identification between Chile and Argentina during the end of the 19th century, and the beginning of the 20th. For this purpose, a series of documents from both countries were studied, which allows for the reconstruction of the circulation of knowledge and techniques, the interaction among experts on both sides of the Andes, and the way in which all these interactions shaped the implementation of anthropometry and fingerprinting in Chile. The article shows that, even if the development of identification in Argentina was quite influential in Chile, the identification in this country had a particular development that was even able to defy agreements reached within South American Atlantic countries.

[1] Investigadora-Docente del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina (UNGS/Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica). Contato: mgarciaferrari@gmail.com

[2] Investigador asociado al Museo Nacional de Odontología, Facultad de Odontología de la Universidad de Chile. Contato: cpalacios.laval@gmail.com

Keywords: Police identication history; Fingerprinting; Chile

Introducción

En las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, Chile se presenta con unas supuestas madurez institucional y prosperidad económica, derivadas del monopolio de los recursos del salitre y su exportación al mercado internacional, producto de la victoria en la Guerra del Pacífico (1879-1884). La bonanza material y la estabilidad política eran más bien una ilusión de aquella elite oligárquica dueña del Estado y el mercado. El carácter mono-exportador de la economía chilena la hacía dependiente del control extranjero y vulnerable a las fluctuaciones del comercio mundial. Así, la armonía política y social era puesta en duda por el frecuente estallido de conflictos sociales. El conflicto social y político, emanado de un Estado chileno cimentado bajo extremas desigualdades sociales y económicas, generó una serie de explicaciones y denuncias sobre la denominada "cuestión social" (PINTO, 2006, p. 24-26). Dentro de los múltiples fenómenos que la cargaban de dramatismo, la delincuencia fue uno de aquellos que mayores denuncias, condenas y explicaciones generaron desde el Estado y la sociedad (PALMA, 2011).

La preocupación estatal se tradujo en medidas represivas a través del aparato jurídico y policial. La alarma por el crecimiento de la delincuencia urbana y rural se materializaron en distintas leyes: en 1875 se dictó el primer código penal, al año siguiente se promulgó una ley contra el vandalaje, y luego otra sobre libre apreciación judicial.[3] En 1884, La Ley de Garantías Individuales dio legalidad a la categoría de "sujeto sospechoso", y entregó amplias facultades de la policía para detener y aprehender a todo individuo presupuesto de encontrarse en un estado pre o post delictivo (PALACIOS LAVAL, 2016). Con respecto a la policía, con la creada Policía Fiscal (1896) se dividió el servicio de población en dos secciones, la primera dedicada al mantenimiento del orden público (Sección de Orden), y la segunda a perseguir e investigar los delitos encargados por los jueces del crimen (Sección de Seguridad). Dentro de esta segunda policía represiva se irán introduciendo los nuevos saberes para reconocer delincuentes en su rol auxiliador de la justicia.

Esta preocupación de las elites estatales chilenas por controlar lo que definían como nuevas formas delictivas en el contexto de procesos de urbanización e intensas

[3]Dictada para erradicar una supuesta "ola delictiva" que asolaba al campo y a la ciudad, entregó vastos poderes discrecionales a los jueces, quienes podían validar una condena o absolver a los acusados de los delitos de homicidio, hurto, robo, incendio y accidentes de ferrocarriles, con una total flexibilidad de la apreciación de la prueba e incluso con la absoluta falta de ellas (PALACIOS LAVAL, 2016, p. 127).

transformaciones sociales, fue común a la mayor parte de los estados de América Latina. Intentos de modernización de las instituciones policiales e incorporación de tecnologías en sus nuevas oficinas técnicas, fueron procesos que se produjeron –con sus peculiaridades locales– en distintas ciudades latinoamericanas. Lejos de constituir procesos aislados, recientes investigaciones han mostrado que se trató de fenómenos transnacionales que involucraron complejos intercambios de teorías y técnicas, circulación de objetos y expertos, y procesos de legitimación científica regionales e internacionales (GARCÍA FERRARI, GALEANO, 2016; GARCÍA FERRARI, 2015).

Desde esta perspectiva, este artículo estudia la circulación trasandina de saberes sobre identificación entre Santiago de Chile y las ciudades de Buenos Aires y La Plata en la Argentina. Si bien la historiografía ha explorado la importancia de las ciudades del Río de la Plata y de los circuitos de circulación "atlánticos" para la historia de la identificación (es decir, aquellos que vinculaban a través de este océano y de vías fluviales a distintas ciudades de la Argentina, Brasil y Uruguay), resultan menos conocidos los intercambios trasandinos entre departamentos de policía. Este artículo propone avanzar en el conocimiento sobre las formas de difusión transnacional de tecnologías de identificación poniendo el foco en los vínculos entre Argentina y Chile. El período de análisis se inicia con los primeros intercambios en la década de 1890 y finaliza en 1909, cuando se reúne en Santiago de Chile el Cuarto Congreso Científico Latinoamericano y Primero Panamericano. El análisis recorre un arco temporal que se inicia en un momento en que Chile ocupa un lugar marginal en los circuitos de intercambio regionales y se cierra con su protagonismo como sede de la principal reunión científica regional y nuevo nodo de articulación con América del Norte.

Una novedad en América Latina: la apertura de oficinas de identificación en Argentina

A principios de la década de 1880, un nuevo método de identificación creado por Alphonse Bertillon se comenzó a utilizar en la Prefectura de Policía de París. Luego de algunos años de lidiar con las masivas colecciones de retratos de delincuentes que se almacenaban en los archivos policiales de la capital de Francia, este funcionario diseñó un sistema que prometía una identificación "científica" de los delincuentes. Sobre la base de una serie de conocimientos previos, como la frenología, la antropología física y la estadística social, este policía hijo y hermano de reconocidos científicos, creó el primer sistema de identificación que permitió vincular el cuerpo humano con documentos en papel clasificados y albergados en un archivo. A través del registro preciso de once medidas corporales, la fotografía de identificación y la descripción morfológica detallada de rasgos físicos, marcas y

tatuajes estableció el "Sistema de identificación antropométrica", que permitía la identificación a distancia (COLE, 2002, p. 49). Esta novedad fue rápidamente presentada en los congresos de Antropología Criminal de Roma (1885) y de París (1889), donde recibió legitimación científica. Durante la década de 1890 este método se difundió en los departamentos de policía y sistemas penitenciarios alrededor del mundo (PIAZZA, 2011, p. 120-157).

La llegada del Sistema Antropométrico o *bertillonage* a América Latina fue muy temprano. En 1887, en un viaje a Europa destinado a conocer los últimos adelantos policiales, el médico de policía Agustín Drago visitó el gabinete de Bertillon. A su regreso, abrió en 1889 en la policía de la Capital (ciudad de Buenos Aires) la primera oficina de identificación antropométrica en el mundo que funcionaba de manera oficial fuera de Francia. Al poco tiempo, en 1891, la policía de la provincia de Buenos Aires abrió su propia oficina de identificación en la ciudad de La Plata dirigida por Juan Vucetich. Allí, junto con la antropometría, se comenzaron a registrar las diez impresiones de los dígitos de ambas manos (GARCÍA FERRARI, 2010, p. 128-154).

Estas novedades introducidas en las policías del Río de la Plata pronto comenzaron a difundirse en países vecinos. Juan Vucetich emprendió, a partir de 1893, una fuerte campaña de divulgación de los nuevos métodos a través de la publicación de manuales de instrucciones, correspondencia con funcionarios, intercambio de publicaciones. Además, en el último tercio del siglo XIX se estrecharon los vínculos entre departamentos de policía: las visitas mutuas resultaron frecuentes, del mismo modo que el intercambio de las publicaciones policiales que comenzaban a editarse en distintos países de la región (GALEANO, 2016, p. 57-87).

Circulación trasandina: la antropometría llega a Santiago

La historia de la identificación policial en Chile es, sin duda, una historia de circulaciones trasandinas. Las primeras noticias que tuvo la Policía de Santiago acerca de la antropometría, sistema que tenía como primicia superar la imperfecta y dubitativa memoria policial como técnica de reconocimiento y prevención criminal, fue el manual escrito por Juan Vucetich, "Instrucciones Generales para identificación antropométrica…" (1893). Sin embargo, fue recién en 1897 cuando tuvo lugar el primer intento por establecer una Oficina de Identificación. La pesquisa de un delincuente de cuello blanco, Luis Matta Pérez, que había escapado a Buenos Aires, permitió que la policía de Santiago conociera el gabinete antropométrico de aquella ciudad. El resultado de la investigación, según el jefe de la Sección

de Seguridad, Eugenio Castro, no fue la captura del delincuente fugado –quien ya navegaba rumbo a París–, sino el establecimiento de una oficina de identificación similar a la vista en Buenos Aires. Por iniciativa personal del *pesquisa* del caso Matta Pérez, Guillermo Borchert, se adquiere "el cartabón, taburete para medir el pie y compases de metal para la medición de la cabeza, oreja y pie izquierdo […] tres muebles para el casillero alfabético [… y se] organiza el gabinete fotográfico" (CASTRO, 1901, p. 227). Es decir, la adquisición del instrumental básico para medir y clasificar el cuerpo criminal.

La precaria oficina sufrió las consecuencias del limitado conocimiento de la nueva técnica policial y de las primeras resistencias del campo judicial. Guillermo Borchert, convertido en jefe de la oficina, sólo logró identificar a 18 personas con el nuevo sistema. El 27 de julio de 1897, las medidas corporales se dejaron de aplicar y únicamente siguió funcionando el taller fotográfico. Las primeras resistencias judiciales hacia la antropometría se concentraron mayormente en torno a los sujetos que podían ser sometidos a estas técnicas. Si bien los jueces y abogados fueron promotores de la nueva técnica antropométrica, tildada como la única que podría dar solución a la problemática de la reincidencia, fueron partidarios de un uso más cauteloso y restringido de la antropometría del que impulsaba la policía.

Por ejemplo, en el trabajo "Estudios sobre Policía" (1899) del promotor fiscal Robustiano Vera, cuyo objetivo fue proponer un proyecto de reforma de la policía, incluía la creación de una oficina antropométrica y un museo judicial para la Policía de Santiago y Valparaíso. La antropometría y la fotografía, para Vera, debían ser aplicadas sólo al que ha sido "encargado reo por auto ejecutorio" o al "condenado por sentencia firme", ya que en otro caso sería un medio de difamación de un ciudadano honrado. Propone, además, la destrucción de las fichas antropométricas en el caso de los individuos absueltos del delito acusado o de aquel cuyo sumario es sobreseído, ya que la persistencia en galerías policías o públicas soportaría daños a la honra de la persona y su presunción de derecho de inocencia (VERA, 1899, p. 53-56). Estas tensiones entre policía y justicia fueron comunes a distintos contextos. En el caso argentino, si bien las oficinas de identificación trabajaron de manera ininterrumpida y lograron construir archivos de considerables dimensiones, también enfrentaron fuertes resistencias judiciales. Al abrirse el primer gabinete en la ciudad de Buenos Aires (1889) se fijó como objetivo identificar a todos los detenidos en la Penitenciaría y Cárcel Correccional, algo que nunca llegó a concretarse ya que los jueces consideraban que la antropometría era un procedimiento que atentaba contra el honor de los detenidos (RUGGIERO, 2001, p. 184-196; GARCÍA FERRARI, 2015, p. 153-190). En Chile, para el caso de vagos y rateros conocidos no aplicaban las preocupaciones por el honor y las marcas

permanentes que dejarían las fichas de identificación en la identidad social del sujeto, debiendo ser medidos y retratados, y hacerse circular sus filiaciones por los distintos juzgados del país y formarse galerías policiales para el reconocimiento público.

Se consolida la Oficina de Identificación

Es en mayo de 1899 cuando se restablece la antropometría en la Oficina de Identificación. El entonces jefe de la Sección de Seguridad, Exequiel Rodríguez, y el intendente, Juan de Dios Correa Sanfuentes, fueron los principales promotores de la antropometría policial, siendo el primero de ellos quien:

> […] suministró los fondos necesarios para hacer las fichas de las filiaciones en números de algunos miles, imprimir dos grandes libros copiadores, hacer dos grandes al lápiz, comprar un buen número de obras, etc. (BARROS, 1900, p. XV).

El médico-cirujano Pedro Barros Ovalle fue nombrado como primer jefe de la Oficina de Identificación, y se encargó de la instrucción del método de Bertillon al personal de la Sección de Seguridad y de instalar el Archivo Índice Alfabético, cuya función era el registro de los nombres de los sujetos filiados, auxiliando así a la antropometría policial. Barros Ovalle había sido médico practicante de la 8ª Comisaría de la Policía de Santiago y médico jefe del ejército de la frontera. En 1894, fue comisionado a Europa por el Presidente de la Sociedad Médica de Chile, el neuropsiquiatra Augusto Orrego Luco, donde comenzó el estudio del sistema de identificación antropométrico. A su regreso a Chile lo divulgó en el IV Congreso Científico General Chileno, celebrado en la ciudad de Talca en 1897, y mediante la publicación del "Manual de Antropometría Criminal i Jeneral" en 1900.

El restablecimiento del *bertillonage* en Santiago de Chile se insertó, entonces, en un circuito de intercambios transatlánticos. El impacto de la visita de Guillermo Borchert a Buenos Aires había sido muy breve y tuvo pocos resultados prácticos. Sin embargo, esa primera experiencia sentó las bases para futuros intentos de consolidar los nuevos métodos de identificación científica en la institución policial. Tampoco fue duradera la presencia de Barros Ovalle en la policía: en junio de 1900 dejó la jefatura de la nueva oficina y fue reemplazado interinamente por el doctor Juan Ravenna.

El año 1900 marca una inflexión en el funcionamiento de la Oficina de Identificación en la Policía de Santiago, ya que se promulgaron tres decretos que reglamentaron la identificación de delincuentes en esta institución. El primero, una Orden de carácter interno,

fue dictado el 15 de marzo por el Prefecto de la Policía Joaquín Pinto Concha (1899-1906), y en él se precisaba que sólo estaban sujetos a la identificación antropométrica los individuos previamente condenados por la justicia, "la Sección de Seguridad hará filiar antropométricamente sólo a los rateros que sean aprehendidos en lo sucesivo en la referida Sección y hayan sido condenados anteriormente" (CASTRO, 1901, p. 228). Esta Orden fue seguida por el decreto núm. 1.516 del Ministerio de Justicia, con fecha 14 de mayo, que ordenaba a los jefes de los establecimientos penales de la ciudad de Santiago hacer dirigir a todos los reos salidos en libertad a la Sección de Seguridad para que fueran filiados antropométricamente, además de entregar todos los datos de los mismos que fueran necesarios. En tercer lugar, el decreto núm. 2.675 del 24 de octubre solicitaba a dichos jefes cuidar o fiscalizar que los reos o presuntos reos que hagan ingreso a sus respectivos establecimientos penales hayan sido conducidos con anterioridad a la sección de seguridad para su filiación antropométrica. Este último decreto estuvo basado en una propuesta realizada por el prefecto de policía, para quien el aumento de fichas antropométricas, y el acceso de los juzgados del crimen al casillero antropométrico, permitiría establecer cuanto antes la identidad de los sujetos detenidos y el reconocimiento de los criminales reincidentes.

Resulta interesante agregar a esta seguidilla de decretos dedicados específicamente a la identificación el núm. 2.078 del 27 de julio del mismo año, que anexó la Sección de Detenidos dependiente de la Cárcel de Santiago –especie de depósito de contraventores y sospechosos puestos a disposición de los jueces–, a la Prefectura de Policía bajo la administración de la Sección de Seguridad.

Así, al asumir en abril de 1901 el médico Adolfo Hirth como jefe de la Oficina de Identificación ya se había consolidado una arquitectura de disposiciones que reglamentaban el espectro de individuos que podían ser identificados y las funciones de la dependencia. La trayectoria de Hirth resulta muy interesante, ya que introdujo en esta oficina la influencia alemana, ausente en otros contextos nacionales en la región. Si bien tomó el cargo cuando era relativamente joven, a los 36 años, tenía ya considerable experiencia como médico. Era especialista en enfermedades de niños y puericultura, y en 1900 fue comisionado por el Ministerio de Justicia para estudiar en Europa asistencia pública de niños. Según las fuentes policiales, en esta estadía estudió antropometría, específicamente en Alemania. Si bien disponía de nuevas reglamentaciones que conferían mayor solidez al funcionamiento del gabinete, sus condiciones materiales eran austeras: la oficina a su cargo estaba integrada en estos años por el médico- jefe, que también se comportaba como profesor de filiación e identificación, un ayudante-repetidor, dos auxiliares, y un fotógrafo. El escaso personal era

auxiliado por agentes de la sección de seguridad quienes eran instruidos como operadores, auxiliares y escribientes (INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, 1911, p.82).

Como podemos observar, la acción identificatoria de la policía se restringió al individuo previamente condenado por los jueces. Dicha medida estuvo motivada por los reclamos suscitados por la justicia para regular la práctica policial de enviar a los detenidos en las comisarías hacia la Sección de Seguridad para su identificación. Ésta había constituido la principal causa de la eliminación de la antropometría durante la improvisada Oficina dirigida por Guillermo Borchert (1897), y los dificultosos inicios de Pedro Barros Ovalle (1899).

Policía y justicia: el debate entre Adolfo Hirth y Robustiano Vera

En los primeros años del siglo XX, los reclamos por una identificación preventiva fueron una de las principales desavenencias entre la policía y la justicia. Como pudimos observar, la policía de identificación intervenía tanto en el individuo condenado como también en aquel puesto en libertad una vez cumplida la pena. De este modo, en el campo penal la condena será la marca definitiva del potencial futuro delictivo del individuo, siendo esta supuesta predisposición a reincidir el antecedente de sospecha que habilitaba la vigilancia policial.

Si bien es cierto que las cifras de identificaciones permiten ver cómo el poder de policía fue avanzando en su capacidad de registrar y controlar a una población específica (1898; 18 reos filiados; 1899: 68; 1900: 1.445; 1901: 2.197; 1903: 3.710) (BPDS, 1901/1904, p. 582-583/82)[4] estas estadísticas, relativamente bajas en comparación a otros contextos nacionales, fueron utilizadas por la policía para acusar que la exclusividad de la identificación de los condenados no permitía realizar efectivamente el papel preventivo a que estaba llamada. Los defensores de un uso amplio de la identificación argumentaban que la comprobación de la reincidencia –y su castigo–, se haría efectiva sólo si la identificación antropométrica se aplicaba a todos los sujetos detenidos en las comisarías del departamento de Santiago, antes de comparecer al juzgado. También se utilizaba, a fin de dar legitimidad a los reclamos policiales, la ley sobre la libre apreciación de la prueba (1876) que entregaba a los jueces la facultad de decidir la suerte del inculpado sin necesidad de contar con pruebas suficientes.

[4] Se utilizará BPDS como abreviatura de BOLETÍN DE LA POLICÍA DE SANTIAGO.

La discusión entre policía y justicia en torno a los alcances y objetivos de la identificación criminal, tuvo en Chile en 1903 un debate emblemático cuyos protagonistas fueron el jefe de la Oficina de Identificación Adolfo Hirth y el promotor fiscal Robustiano Vera. La polémica se inició ante la solicitud de autorización para identificar reo Abelardo Silva Sánchez[5], elevada al juez del 3.er Juzgado del Crimen, José Astorquiza, por el Jefe de la Sección de Seguridad, Eugenio Castro, a petición de Adolfo Hirth. Ante este pedido, el promotor fiscal definió que la idea de identificar "preventivamente" a los detenidos por medio de la antropometría y la fotografía implicaba un "perjuicio grave" y un "descredito" de la persona filiada, ya que quebrantaba la garantía básica que todo inculpado gozaba antes de ser condenado: la presunción de inocencia.

Este argumento no era en nada original: ya había habido fallos semejantes en la Argentina y ésta era la doctrina aplicada en la Oficina de Identificación de Montevideo (RUGGIERO, 2001, p. 184-196). Sin embargo, la polémica en Chile adquirió un matiz original: superpuso la discusión sobre los legítimos sujetos de la identificación criminal con el debate acerca de los métodos de identificación. En 1903, la contraposición entre antropometría y dactiloscopia estaba ya fuertemente delineada en las oficinas de identificación regionales y, a nivel internacional, Gran Bretaña había adoptado oficialmente el *fingerprinting* en 1901 (SENGOOPTA, 2003, p. 171-190). De este modo, Robustiano Vera utilizó para reforzar sus argumentos la enumeración de una serie de inconvenientes del sistema antropométrico que eran esgrimidos internacionalmente por los partidarios de la dactiloscopia para cuestionar su valor identificatorio. Por un lado, los errores humanos en la toma de las medidas del cuerpo eran comunes, lo que daba como posibilidad que "las medidas hechas sobre un individuo no concuerdan al día siguiente en todos sus datos […]" (BPDS, 1903, p. 641). Lo anterior hacía discutible su valor como prueba o evidencia jurídica de la reincidencia del sujeto. Por otro lado, sus mejores resultados se presentaban en individuos que habían completado su desarrollo somático que, según Bertillon, se producía a los 20 años. Así, su aplicación en menores o en mujeres, cuyos cuerpos experimentaban cambios cíclicos, era problemática. A los resultados pocos confiables de la información corporal que proporcionaba el *bertillonage* para definir la identidad social del sujeto como reincidente, el promotor fiscal agregó el supuesto alto costo de los aparatos de medición y fotografía, la

[5]El reo Abelardo Silva Sánchez había sido condenado a 6 meses por hurto, en calidad de primerizo. Posteriormente, mediante la filiación antropométrica se había comprobado una serie de condenas por ebriedad (5 días por el 4.to Juzgado, el 12 Abril de 1902; 5 días por el 1.er Juzgado, el 13 de Mayo de 1902 y 5 días por el 4.to Juzgado, el 13 de Mayo de 1903) con el nombre de Alfredo Arcáncel Basterrica y sin la agravante de la pena por su reincidencia en ninguno de los casos anteriormente mencionados. (BPDS, 1903, p. 639).

preparación y competencia del personal operador, el desdoro de la fotografía y el caos de los archivos fotográficos para desacreditar el valor identificatorio del método de Bertillon.

Robustiano Vera se había interesado en el problema de la comprobación de la reincidencia desde hacía un par de años. Luego de una visita de funcionarios policiales argentinos a Chile, había iniciado en 1900 un intercambio epistolar con Juan Vucetich. Por este medio recibió en 1901 el trabajo de Ernesto Quesada *Comprobación de la reincidencia* (QUESADA, 1901) en el que el jurista argentino criticaba duramente a la antropometría y proponía el método de Vucetich como superador y más fiable para la identificación judicial[6]. Su involucramiento en la temática lo llevó incluso a escribir una reseña de este trabajo, que se publicó en la *Revista del Ateneo* en la Argentina[7]. En consonancia con las ideas de Quesada, para Vera el problema de la reincidencia requería encontrar un método "verdaderamente eficaz" y seguro y proponía utilizar el sistema de Francis Galton de las huellas digitales, específicamente el método de clasificación dactiloscópica de Juan Vucetich, Jefe de la Oficina de Identificación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Como es de esperar, la respuesta de Adolfo Hirth fue una defensa férrea del sistema antropométrico. Para este, como médico, la antropometría era un método sólido respaldado por teorías bioestadísticas de larga data. Su exactitud científica sólo podía ser comprendida por sujetos con experiencia en el campo biométrico, como él. Por el contrario, Vera era una persona "no iniciada" en el estudio de la antropometría, lo que explicaba sus prejuicios e inexactitudes. Si bien concordaba con el Promotor Fiscal en que la efectividad del sistema de Bertillon se limita sólo a sujetos adultos, para el caso de la filiación de niños delincuentes, que según Hirth era relativamente escasos, se empleaba otro método basado en la inmutabilidad de algunas de sus facciones (BPDS, 1903, p. 647).

Nuevamente, los argumentos de Hirth resultan novedosos en el contexto regional ya que unieron la defensa del saber médico y la incumbencia de estos profesionales en la identificación criminal con el impulso a la investigación policial y la ampliación del espectro de sujetos sometidos a la identificación policial. Bajo la influencia del desarrollo de la identificación en la Argentina, estos dos polos fueron usualmente opuestos: los médicos abogaron por la antropometría, la incumbencia médica y un uso restringido de la identificación, mientras que funcionarios policiales impulsaron una ampliación de los sujetos identificados (en muchos casos, ambicionando la identificación general de toda la población),

[6]Carta del Promotor Fiscal Robustiano Vera a Juan Vucetich, Santiago de Chile, 8 de julio de 1901. Fondo Particular de Juan Vucetich, Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina.
[7]Libros Argentinos juzgados en el extranjero. *Revista del Ateneo de Buenos Aires*, 1901. Legajos Fondo Particular de Juan Vucetich, Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina.

en manos de expertos policiales, mediante el uso de la dactiloscopia. Para Hirth, las huellas digitales, al estar limitadas solamente a la prueba identidad, tenían un valor investigativo-preventivo reducido, por lo que en el espacio policial debía ser complementada por la fotografía y la descripción morfológica (retrato hablado) de Bertillon, registros fundamentales para la vigilancia y aprehensión de presuntos delincuentes. Se distanciaba, así, del uso estrictamente judicial de la identificación destinado a comprobar la reincidencia y abogaba por un uso "policial", que "guiara" la mirada del policía mediante las marcas anatómicas del cuerpo previamente descrito y clasificado. Para Hirth, las palabras de Vera en contra del *bertillonage* y las entusiastas por su alternativa, estaban influenciadas por los escritos de Vucetich. Lo acusaba de desconocer algunos problemas propios de la dactiloscopia –como las dificultades para identificar a individuos de ciertas profesiones que realizaban un uso intensivo de las manos– y de pasar por alto que, en la Oficina de Identificación de la Policía de Santiago, la filiación antropométrica estaba siendo aplicada en conjunto con la dactiloscopia como, por otra parte, prescribía Bertillon (BPDS, 1903, p. 650).

Es importante destacar dos puntos. En primer lugar, la aparición y uso de las impresiones digitales en la Policía de Santiago no significó el reemplazo mediato de la antropometría cómo sistema de identificación de criminales, sino más bien se observa una Oficina de Identificación que utilizó ambas técnicas (con archivos independientes) hasta 1913. A partir de esa fecha, la antropometría se dejó de utilizar, persistiendo sólo los registros descriptivos del *bertillonage*, los caracteres cromáticos y morfológicos, y la fotografía, como complemento del sistema dactiloscópico. En segundo lugar, en noviembre de 1912 la Oficina de Identificación de la Policía de Santiago, por decreto ministerial, adquirió el "derecho" de identificar y prontuariar a todo individuo detenido por ebriedad sin requerir con anterioridad de una orden judicial (BPDS, 1912, p. 502).

Dactiloscopia y Vucetich

Como pudimos observar en el apartado anterior, el sistema antropométrico como método único de identificación tuvo una corta vida en la Policía de Santiago y muy pronto se combinó con las impresiones digitales. En abril de 1903 se realizó una visita protocolar de una delegación cívico-militar chilena a la Argentina para sellar el fin de un periodo de conflictos limítrofes y de tensión bélica y celebrar la llamada "confraternidad chileno-argentina". Entre los delegados se encontraba el Secretario de la Prefectura de la Policía de Santiago, el abogado Luis Manuel Rodríguez, comisionado por el Gobierno chileno para estudiar la organización y funcionamiento de la Policía de La Capital y de la provincia de

Buenos Aires. Su visita fue particularmente destacada por la *Revista de Policía,* que le dedicó una foto de tapa en el número del 1º de junio y resaltó el reinicio de relaciones institucionales entre ambas policías difundiendo los telegramas intercambiados por sus jefes en celebración de la confraternidad (REVISTA DE POLICÍA, 1903, portada). En la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Rodríguez conoció a Juan Vucetich quien le:

> […] dio a conocer un sistema de identificación personal, por medio de las impresiones papilares, que había implantado en los servicios de su dependencia, y del cual él era su descubridor. Aquel funcionario me explicó detalladamente su procedimiento, y en unas cuantas horas pude darme cuenta cabal de la gran importancia y practicabilidad y eficiencia, en forma notable, al sistema Bertillón, en uso a la sazón en Chile […] (POLANCO, 1932, p.17).

A su regreso de La Plata, dotado con los aparatos necesarios para la impresión de las huellas digitales, solicitó a las autoridades policiales complementar con la dactiloscopia a la identificación antropométrica. Así, a partir del cambio en las relaciones políticas entre Estados y de los nuevos vínculos entre funcionarios derivados del viaje de Rodríguez a la Argentina, las impresiones digitales comenzaron a ser estudiadas y aplicadas en la Oficina de Identificación Antropométrica de Santiago.

A diferencia de la antropometría, la dactiloscopia permitía establecer la identificación positiva. Las huellas digitales eran únicas e inmutables. Estando presentes desde los últimos meses de la vida intrauterina hasta la muerte, las impresiones digitales podían ser tomadas desde la infancia hasta la putrefacción del cadáver sin temor de alteraciones como ocurría comúnmente con la identificación antropométrica. Más sencillo que el método de Bertillon, la reducción del número de intervenciones sobre el cuerpo humano hacía de la dactiloscopia un sistema que los contemporáneos consideraban menos violento, por lo tanto más aceptado, y con un margen de error mínimo. El escaso valor de los aparatos de impresión y clasificación, y la simpleza de su aplicación (entintar los dedos e imprimirlos en una ficha), acción que no requería mayores aprendizajes, entregaba a la dactiloscopia la condición de "solución perfecta" para el problema de la identificación de delincuentes. Sólo la clasificación y posterior archivo de las claves requería de una mayor *expertise*.

En este sentido, la veracidad y simplicidad de la dactiloscopia fueron los argumentos recurrentes utilizados en el campo científico y policial internacional y nacional para su adhesión. Sin embargo, la experiencia mostró que la toma de las impresiones digitales no era tan sencilla como pareciera ser. Tomando el ejemplo del caso chileno, los primeros años del estudio práctico de la dactiloscopia no fueron muy efectivos. En correspondencia entre Luis Manuel Rodríguez y Juan Vucetich, se da cuenta de que las fichas dactiloscópicas realizadas

entre los años 1903 y 1904 fueron en su mayor número inclasificables. El problema se debió al escaso o nulo conocimiento que el personal de la Oficina de Identificación tenía del valor de la asepsia en el protocolo dactiloscópico[8]. Así lo informa Luis Manuel Rodríguez:

> […] ayer me informó el Dr. [Ravenna] –2º Jefe de ella– que gracias á sus indicaciones de lavados en agua tibia y uso de piedra pómez, todas las fichas obtenidas de Enero acá eran perfectamente legibles y clasificables, al revés de lo que antes ocurría en que el porcentaje de fichas malas o inútiles era crecido, como Ud. lo vio[9].

Tal como se desprende de la cita anterior, la visita de carácter semi-oficial que realizó Juan Vucetich a la Policía de Santiago a inicios del año 1905 tuvo resultados más que satisfactorios. Esta visita formó parte de un viaje que tenía el objetivo de recopilar datos sobre las policías sudamericanas y derivó en la escritura del libro *La Policía Sudamericana* (CORTINA, 1905). A su vez, Vucetich esperaba asegurar un consenso en torno a su sistema que garantizara su aprobación en el Tercer Congreso Científico Latinoamericano que tendría lugar en Río de Janeiro en 1905. Finalmente, buscaba impulsar la reunión de un congreso inter policial que homogeneizara criterios y prácticas entre departamentos de policía sudamericanos. Además del éxito de esta gira para lograr la legitimación de la dactiloscopia en América Latina, la visita de Vucetich a la oficina de identificación de Santiago tuvo un impacto directo en Chile ya que pudo instruir personalmente a los empleados en el uso de los aparatos de impresión y en los modos correctos de entintar los dedos y de clasificar las fichas dactiloscópicas. Su presencia personal fue importante para dar legitimidad al nuevo método y para cimentar su futura fama en el contexto local.

Tal como lo indica Rodríguez:

> Su visita ha sido muy provechosa porque ha dado mayor autoridad á mi adhesión y propaganda por el sistema dactiloscópico de identificación, que hasta su venida había sido recibido y esperimentado con cierta frialdad, á pesar de mis esfuerzos, tal vez por la poca intervención inmediata que me corresponde en la Oficina de Identificación. Hoy ya es otra cosa: hemos publicado para el Boletín algunos antecedentes para el estudio y se publicarán más […][10].

---

[8]La escasa prolijidad en la toma de las impresiones digitales fue un problema constante para la oficialidad policial. En la orden del día N° 5526 del 21 de abril de 1922, se recomendaba a los comisarios exigir al personal encargo del servicio de identificación "la mayor escrupulosidad en su trabajo, pues por la falta de cuidado con que se ha estado ejecutando hasta hoy, van quedando en la Oficina de Identificación buen número de cédulas sin entrar al archivo" (BPDS, 1922, p. 134) En la Orden del día N° 6305, del 27 de noviembre de 1924 se instaba a tomar las impresiones digitales "con esmero y limpieza" para evitar los inconvenientes que acontecían con recurrencia en la Oficina de Identificación por la acumulación de cédulas digitales mal impresas (BPDS, 1924, p.414).

[9]Carta del secretario de la Prefectura de la Policía de Santiago Luis Manuel Rodríguez a Juan Vucetich, Santiago de Chile, 11 de Mayo de 1905. Fondo Particular de Juan Vucetich, Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina.

[10]Ibid.

La primera visita de Vucetich también tuvo una importante influencia en el conjunto de trabajos, artículos, y notas editoriales sobre identificación dactiloscópica que se comenzaron a publicar el *Boletín de la Policía* de Santiago. El papel del periodista y redactor editorial de la revista durante el periodo 1905-1906, Robinson Bascur Rubio, propagandista del sistema dactiloscópico, tuvo un lugar esencial en dicho proceso de recepción. Algunos de los trabajos publicados, como también el material de algunas crónicas fueron proporcionados por el propio Vucetich. Por ejemplo, el trabajo de Edmond Locard titulado "La identificación por las Impresiones Digitales ó sea el empleo de la dactilyloscopia-sistema Vucetich en Sud-América" traducido al español por el escritor chileno Clemente Barahona Vega de la versión en portugués de Félix Pacheco, jefe del Gabinete de Identificación de Rio de Janeiro (BPDS,1905a, p. 69-91); o la crónica sobre folletín de la tesis de Albert Yvert *L'identification par les empreintes digitales palmaires*, escrita por Bascur Rubio (BASCUR, 1905a, p. 535-536). Hasta 1911 fueron incluidos en distintos números de la revista trabajos sobre identificación dactiloscópica, tales como "Dactiloscopia Comparada" y "Convención Internacional de Identificación de Vucetich" y "Dactiloscopia argentina: su historia é influencia en la legislación" y el "Origen del vucetichismo", ambos de Luis Reyna Almandos. En enero de 1909 el *Boletín* publicó un número especial dedicado a la participación de Juan Vucetich y los trabajos sobre policía en el Cuarto Congreso Científico Latinoamericano (1er. Panamericano) celebrado en Santiago entre el 25 de diciembre de 1908 y 5 de enero de 1909 (BPDS, 1909).

Por otro lado, a partir de 1905 la dactiloscopia fue incluida en la asignatura "Identificación, estadística y secretaria" que formaba parte de los cursos que debían instruir a los que ingresaban a la Escuela de Aspirantes a Oficiales de la Policía de Santiago (decreto Núm 4.423, del 18 de octubre de 1905). También ese año, Edmond Locard entró en contacto con el Prefecto de Policía Joaquín Pinto Concha para solicitarle el envío de algunos ejemplares de fichas dactiloscópicas que se usaban en la sección de identificación, con el objetivo de incluirlas en un libro que preconizaba el empleo de una ficha de identificación internacional dactiloscópica. Se le hicieron llegar dos ejemplares de fichas dactiloscópicas y dos antropométricas (fotografía, caracteres cromáticos y retrato hablado), además de dos reproducciones fotográficas de una impresión digital. Junto con estos materiales, el prefecto chileno explicaba que todavía no se habían organizado los registros dactiloscópicos y que las fichas se seguían clasificando de acuerdo a un número de antropometría y a un registro alfabético (BPDS, 1905b, p. 843-845). Vemos, de este modo, que si bien el caso chileno era

esgrimido por los defensores de la dactiloscopia como pionero en el uso del nuevo método, en realidad entre 1903 y 1906 el sistema de clasificación de fichas utilizado era el antropométrico. Recién en los primeros meses de 1906, César Etcheverry, empleado del Servicio de Investigaciones de la Policía de La Capital, viajó a Santiago para instalar el casillero dactiloscópico. En una misiva del jefe de la Policía de Santiago Joaquín Pinto Cocha enviada a su homónimo argentino Rosendo Fraga, comunicaba que el trabajo de Etcheverry habría dejado en "estado de funcionar activamente" a la oficina de identificación y con un "cuerpo de empleados idóneos que de otra manera habríamos tardado en formar" (Boletín de Policía, 1906, p. 6).

Una mirada crítica en la Conferencia Internacional de Policía

Como podemos observar, la dactiloscopia encontró suelo más que fértil en la Policía de Santiago. Sin embargo, el entusiasmo por el nuevo sistema no significó el desuso de la antropometría policial. Para comprender este fenómeno resulta interesante analizar la intervención realizada por el Secretario de la Prefectura, Luis Manuel Rodríguez, en la Conferencia Inter Policial de 1905 en la que reunieron en la ciudad de Buenos Aires representantes de los departamentos de Policía de esa ciudad capital, de la provincia de Buenos Aires, de Montevideo (Uruguay), Río de Janeiro (Brasil) y Santiago (Chile). Esta reunión sucedió a la proclamación de la dactiloscopia como sistema superior a la antropometría en el Tercer Congreso Científico Latinoamericano que se había reunido poco tiempo antes en Río de Janeiro. Si bien el acuerdo no tuvo el amplio alcance que ambicionaban sus impulsores –extensivo a todas las policías sudamericanas–, fue la concreción posible de este sueño policial. El objetivo de esta reunión era homogenizar prácticas y políticas policiales, especialmente en torno a los instrumentos y métodos de identificación criminal. Los delegados reunidos eran los principales impulsores del triunfo de la dactiloscopia en la región: Gregorio Rossi (ciudad de Buenos Aires); Juan Vucetich (La Plata); Félix Pacheco (Río de Janeiro) y Alejandro Saráchaga (Montevideo) (GALEANO, 2010; CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POLICÍA, 1905). Rodríguez incorporó una voz discordante en este coro de alabanzas al *vucetichismo* –como se comenzó a denominar en esos años tanto al sistema Vucetich como a sus fervientes defensores.

A pesar del voto por aclamación que había recibido la dactiloscopia como sistema superior a la antropometría en el Tercer Congreso Científico Latinoamericano de Río de Janeiro, Rodríguez señalaba que, hasta ese momento, la ciencia no había entregado una opinión unánime sobre los dos factores claves en que descansaba la dactiloscopia: la

inmutabilidad y la diversidad de los relieves digitales. Esto podía motivar una negativa de los jueces a conceder a las huellas digitales el carácter de plena prueba de la identidad de la persona. Ante dicha situación, continuaba Rodríguez, la medida adoptada por el Prefecto de la Policía de Santiago era continuar utilizando el *bertillonage* conjuntamente con la dactiloscopia y "todas aquellas referencias que contribuyen a afirmar la personalidad en la conciencia de los magistrados, cuando el sujeto niega ser la persona que en verdad es" (CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POLICÍA, 1905, p. 22). Rodríguez valoraba los planteos de Galton, Lacassagne, Locard y del mismo Tercer Congreso Científico Latinoamericano en favor de la dactiloscopia y, sobre la base de estos juicios autorizados, considera que el método Vucetich se podía utilizar legítimamente para el canje de individuales dactiloscópicas de "aquellos criminales que son una amenaza para las sociedades cuya seguridad cuidamos". Esta aplicación práctica no implicaba, sin embargo, que considerara zanjada la discusión científica acerca de la validez del sistema, ya que cuestionaba dos elementos centrales: la variabilidad e inmutabilidad de los dibujos papilares.

La disonancia del discurso de Rodríguez no se circunscribió a cuestionar la validez del sistema Vucetich. Precisamente en la reunión que coronaba el triunfo del nuevo sistema –entendida como la derrota definitiva del *bertillonage*–, y ante sus principales defensores, el delegado de Chile emprendió una encendida defensa del trabajo de Bertillon:

> Perdonadme, Señores, si á riesgo de produciros cansancio, aprovecho esta reunión […] para rendir el homenaje que, en mi acaso pobre concepto, merece la obra realizada por Mr. Bertillon […] La pasión que despierta el nuevo y valioso sistema dactiloscópico […] parece excusar los violentos ataques de que se hace víctima á Bertillon y su obra […] Lejos de ser justas semejantes apreciaciones, importan ellas, en mi opinión, desconocer el alto puesto conquistado por Bertillon como investigador de un medio científico de identificar […] (CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POLICÍA, 1905, p. 22).

Como podemos observar, la exposición de Rodríguez se distinguió abiertamente de las posturas de sus colegas. Generó un quiebre en el apoyo cerrado a Vucetich y, sobre todo, a su visión excluyente con respecto al *bertillonage*. La abundante correspondencia que sostuvieron el resto de los delegados en el período previo a la firma del acuerdo muestra el despliegue de una serie de metáforas bélicas utilizadas para referirse al debate entre antropometría y dactiloscopia. El resultado del Tercer Congreso Científico Latinoamericano y el propio Convenio que se estaba por firmar, fueron interpretados por los *vucetichistas* como un triunfo sobre el enemigo francés.

Por otro lado, el discurso de Rodríguez introdujo otros dos quiebres importantes que resultan interesantes para estudiar la particularidad de la historia de la identificación en Chile.

Por un lado, estableció una diferencia entre la problemática criminal de su país y la de aquellos ubicados en las costas de Océano Atlántico: mientras las capitales atlánticas atraían "criminales viajeros" que llegaban desde Europa, Chile constituía una suerte de válvula de escape para este circuito transatlántico. Si los delincuentes se veían perseguidos en Río de Janeiro, Buenos Aires o Montevideo, cruzaban temporariamente la cordillera de los Andes para, luego de un tiempo prudencial, regresar a las capitales atlánticas. De este modo, Rodríguez planteaba una relación ambigua entre Santiago y el resto de las capitales participantes del acuerdo, ya que las consideraba culpables en cierta medida de su inclusión en un circuito internacional de circulación de delincuentes. Santiago constituía, para él, sólo un "lugar de escape para quienes eran perseguidos en el litoral Atlántico […]" (CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POLICÍA, 1905, p. 19-20). En segundo lugar, el discurso de Rodríguez también establecía un quiebre con el fuerte sentimiento latinoamericanista que se había desplegado en el Tercer Congreso Científico Latinoamericano. Parte de la extraordinaria importancia que adquirió la dactiloscopia en esta reunión estuvo vinculada con su potencial para constituirse en símbolo de una América Latina innovadora, pujante, independiente tanto de Europa como de Estados Unidos de América (GARCÍA FERRARI, 2016). Estos significados fueron puestos en cuestión por Rodríguez al valorar el sistema de Bertillon como aquél que "hasta hoy [es] usado en casi todo el mundo".

Así, una mirada más detallada de la participación de Rodríguez en la Conferencia Internacional de Policía muestra una imagen más matizada del apoyo de policía chilena a la dactiloscopia. Si bien una primera aproximación muestra que la policía de Santiago adoptó la dactiloscopia de manera muy temprana, en 1903 –incluso antes que la policía de la ciudad de Buenos Aires–, que formó parte de círculo estrecho de departamentos de policía que firmaron el primer acuerdo inter policial en América y que apoyó la internacionalización del uso de la dactiloscopia, su postura mostraba importantes diferencias con las de sus colegas regionales.

La "identificación universal"

A partir de 1905, una serie diversa de publicaciones comenzó a dar mayor visibilidad al problema de la identificación. Si bien el foco estaba todavía puesto en la identificación criminal, ya en estos primeros artículos se empezaba a delinear en Chile una fuerte impronta orientada a la "universalización" de la identificación. Si bien la idea de extender la identificación a la población civil y darle muy variados usos sociales no era nueva, en 1905 este no era un tema que tuviera mayor difusión pública en la Argentina, Brasil y Uruguay.

El 15 de julio de 1905, en el diario El Sur, de la ciudad de Concepción, se publicó una nota titulada "En las rejiones de la ciencia. Un triunfo sudamericano. LA DACTYLOSCOPIA" del autor Robinson Bascur Rubio. Si bien la relación entre dactiloscopia y lucha contra el delito constituía la idea fuerte de la nota de Bascur, en ella encontramos también apelaciones a un carácter más universalista y civil del sistema de Vucetich:

> Este descubrimiento u organización definitiva de la identificación científica, tiene importancia universal i jeneral no sólo para las justicias i policías de todos los países, sino para todos los actos de la vida colectiva en que es necesario establecer la identidad (BASCUR, 1905b)

Para Bascur, quien le envió cuatro ejemplares de su nota periodística a Juan Vucetich, la identificación dactiloscópica entendida como prueba jurídica y legal permanente de la identidad de la persona no debía estar subordinada solamente al poder policial, sino también debía participar activamente en el servicio público y en ciertos actos civiles y administrativos, tales como las inscripciones del Registro Civil, los actos notariales, defunciones, y el servicio militar.

En 1907, una nota en el diario El Mercurio presentaba un título novedoso: "La Identificación Obligatoria y Universal" (M.M, 1907). El autor, amparado tras el seudónimo M.M, planteaba la necesidad de confeccionar una ley de identificación personal obligatoria basada en la dactiloscopia para prevenir el delito. Bajo la idea alarmista de que la criminalidad se propagaba sin freno como una peste, proponía ampliar las filiaciones policiales a todos los "criminales posibles", es decir, hacerla extensiva a todos los ciudadanos. La idea de "todos a la policía", decía el articulista, era un medio útil no sólo para la lucha contra el delito, entregando especial énfasis al uso de las huellas invisibles dejadas en el sitio del suceso, sino también para las personas "honestas", que así evitarían los inconvenientes de ser confundidos con un sospechoso o criminal si se trasladase a otras regiones, o en casos de usurpación de nombres. La "identificación obligatoria universal", como la llama M.M, no podía descansar en el *bertillonage*, con sus aparatos costosos, mensuras, y fotografías, sino en las huellas digitales y el sistema dactiloscópico, más fácil, económico, y aceptable por la sociedad. El artículo no planteaba sólo una declaración de principios sin que realizaba propuestas concretas: "cada individuo debería á la edad de 15 años, presentarse al oficial del rejistro civil de su comuna para dejar impresa en hojas especiales la imájen dactiloscópica que permitiría identificarlo, muerto ó vivo, hasta la más avanzada vejez" (M.M, 1907).

En un discurso, que sorprende por lo actual, el articulista antepone la seguridad pública a las libertades individuales de los ciudadanos, donde las limitaciones de estas se constituyen como condición indispensable para una necesaria protección:

> Ya que la vida social nos obliga á sacrificar á cada paso alguna parte de nuestra libertad en obsequio a nuestra seguridad individual, bien podemos agregar a los varios sacrificios cotidianos el de manchar, una vez en la vida los diez dedos de nuestras manos para facilitar a la policía su difícil "caza" de asesinos y ladrones (M. M, 1907).

Como hemos podido observar, orientadas inicialmente para la comprobación de la reincidencia, las prácticas identificatorias de la policía irán poco a poco ampliando su capacidad de intervención en la sociedad. En ese respecto, la dactiloscopia que simplificaba la identificación de las personas propuesta por el *bertillonage*, abre la puerta a una nueva dimensión de la intervención policial, donde la añorada identificación preventiva no se limitará sólo a los sujetos detenidos por la policía sino que se irá ampliando a la población civil.

En este sentido, las técnicas de identificación ya se estaban haciendo extensivas a ciertos grupos socio-laborales. Como lo indica Vania Cárdenas (2012, p. 107), en 1906 la Municipalidad de Valparaíso facultó a la policía de seguridad del puerto a identificar mediante el retrato fotográfico a los cocheros. En 1913, el secretario de la Sección de Investigaciones de la Policía de Valparaíso, Hugo de la Fuente Silva, propone que el gremio de los cocheros fuera registrado a través de una libreta de identidad, otorgada por la Sección de Seguridad; esta libreta debía incluir la fotografía de frente, la impresión digital de ambos pulgares, la filiación civil y física del cochero, y el número del vehículo y de matrícula (DE LA FUENTE, 1913, p. 10-11). Ese mismo año se repitió la formula con los suplementeros, vendedores ambulantes y lustrabotas (CÁRDENAS, 2013, p. 106). También durante esos años se instalaron oficinas de identificación fuera de Santiago. Por ejemplo, en Valparaíso y en Talca en 1906. En 1908, según el estudio de Pablo Artaza, se gestionó la instalación de una oficina de identificación dactiloscópica en la Policía de Iquique, como parte de las políticas preventivas del Estado contra el movimiento social de Tarapacá, gestionada por el Intendente Joaquín Pinto Concha, ex Prefecto de la Policía de Santiago (ARTAZA, 2006, p. 191-192).

Estos planteos fueron previos al gran impulso que dio Juan Vucetich a la ampliación de la identificación hacia la esfera civil. En el Cuarto Congreso Científico Latinoamericano y Primero Panamericano, celebrado en Santiago entre el 25 de diciembre de 1908 y el 5 de enero de 1909, planteó de manera orgánica sus ideas acerca este tipo de identificación. Como

veremos, este encuentro científico resultó fundamental para difundir las posiciones de Vucetich con respecto a los alcances de la dactiloscopia más allá de lo criminal-policial así como para cimentar el apego de la Policía chilena con su figura.

Vucetich en el Cuarto Congreso Científico Latinoamericano (1º Panamericano)

Presidida por el delegado peruano doctor José Matías Manzanilla, y con la asistencia de 35 congresales más otros invitados policiales, la sesión extraordinaria dedicada a temas de policiales y carcelarios dentro de la Sección Ciencias Económicas y Sociales se realizó el 2 de enero en la Prefectura de la Policía de Santiago. El programa estuvo compuesto por la presentación de tres trabajos de Juan Vucetich, "Necesidad de crear un cada país una Oficina Central de Identificación", "Estadística Judicial" y "Ficha o cédula informativa de canje universal". También se organizó una visita de este a la Oficina de Identificación, que contempló una acotada conferencia práctica sobre dactiloscopia. Esta instancia fue significativa para la Policía de Santiago, al mostrar con orgullo al maestro los armarios que archivaban hasta esa fecha 27.000 cédulas antropométricas y 20.000 dactiloscópicas (BPDS, 1909, p. 51-52).

En una segunda parte de la reunión se leyeron las comunicaciones del doctor en derecho Luis Reyna Almandos, discípulo de Vucetich: "La dactiloscopia ante la legislación civil, comercial y administrativa"; de Maximiliano González Rodríguez: "Modificación del aparato Vucetich"; y de Eugenio Gómez: "El trabajo carcelario en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires" (leída por Luis Manuel Rodríguez).

Como podemos inferir, las discusiones y debates producidos en esta sesión tuvieron como eje las temáticas propuestas por Vucetich, que buscaron convenir la necesidad de extender la identificación dactiloscópica a toda la población, mediante la homogenización a nivel nacional de gabinetes de identificación y la universalización de una ficha o cédula para el canje de antecedentes personales. Una de las principales preocupaciones o asuntos a resolver para aceptar las conclusiones propuestas por Vucetich, fue determinar si la creación de gabinetes centrales en cada país americano se ajustaba a la identificación de delincuentes o se hacía extensiva a la esfera civil. Para el presidente de la sesión José Matías Manzanilla, cómo también para el delegado del Brasil, Álvaro de Souza Sa Vianna, director del Instituto de la Orden de Abogados Brasileños, y el adherente chileno, el abogado y profesor de derecho civil y medicina legal, Tomás Ramírez, la ampliación de la identificación policial a la población civil presentaba un problema grave en relación a las garantías individuales, además de no estar comprobado la conveniencia de la identificación general como mecanismo de defensa

social. Hechas las observaciones a las conclusiones propuestas por Vucetich, estas fueron aceptadas implícitamente.

La participación de Juan Vucetich en el Cuarto Congreso Científico Latinoamericano fue cerrada con una fiesta organizada en su honor por la Prefectura de Policía el miércoles 6 de enero en el Salón de Cristal del Cerro Santa Lucía. Entre de los asistentes se encontraron el intendente de Santiago, Pablo A. Urzúa, delegados del congreso, como José Matías Manzanilla, y miembros de la oficialidad policial. Esta manifestación de apoyo nos permite observar la comunión entre los ideales vucetichianos y los de la policía de Santiago. El discurso del Prefecto Nicolás Yávar, apeló a la importancia que significaba para la policía la aprobación de las conclusiones de los trabajos de Vucetich, en especial en lo referido a la creación de gabinetes centrales no sólo con el objetivo de identificar a criminales sino también para "acreditar en cualquier momento y ante cualquiera autoridad los buenos antecedentes de una persona" (BPDS, 1909, p. 49). También resulta ilustrativo el discurso del jefe de la Sección de Seguridad, Eugenio Castro, quien relató cómo la visita de Luis Manuel Rodríguez en 1903 a la Policía de La Plata, su posterior participación en el Convenio Inter Policial de 1905, y la visita de instrucción de César Etcheverry en 1906 a la Oficina de Identificación chilena, habían erradicado de este gabinete "las vacilaciones y las dudas", donde sus "veinte mil individuales dactiloscópicas archivadas, clasificadas y distribuidas constituyen una muestra del adelanto de la Oficina chilena" (BPDS, 1909, p. 52). Una narrativa de progreso y modernización policial en la que la influencia de Vucetich se configuró como elemento protagónico.

Finalmente, la intervención de Luis Manuel Rodríguez, fue elocuente de la imagen positiva de la figura de Juan Vucetich y su sistema que se consolidaba en la Policía de Santiago. En este discurso, tal como lo indica el orador, se entrelazaban las palabras de afecto y agradecimiento. Para Rodríguez, Vucetich era un sabio, un hombre de ciencia cuya obra considerada como una "verdadera monomanía […] la de verlo y hablarlo todo a través de los dedos" lo llevaría a la inmortalidad al igual que Louis Pasteur y Arquímedes (BPDS, 1909, p. 54). Colindante a las cualidades que definían a un científico y a los aportes entregados por Pasteur y Arquímedes a la ciencia microbiológica y la medicina en general, y a la física-matemática, respectivamente, Vucetich entregaba al progreso de la ciencia la verdadera identidad humana.

Consideraciones finales

El proceso de implementación de nuevas técnicas para la identificación de delincuentes en Chile muestra la importancia del circuito trasandino de circulación de teorías y prácticas, desde las ciudades de Buenos Aires y La Plata hacia Santiago. Sin embargo, la mirada detallada que hemos realizado permite ver también que, lejos de tratarse de una irradiación desde las capitales del Plata hacia Chile, se trató más bien de un proceso con marchas y contramarchas en el que la influencia de la Argentina se contrapesó con la europea.

Si bien en los distintos foros de intercambio entre identificadores latinoamericanos se difundió profusamente la idea de que Chile se había volcado a la dactiloscopia muy tempranamente, en 1903, este estudio muestra que la clasificación antropométrica prevaleció incluso después de que Chile suscribiera el Convenio Internacional de Policía que instituyó el intercambio de antecedentes e información dactiloscópica entre capitales Sudamericanas. Este artículo señala, además, que hubo importantes tensiones entre el acercamiento a los identificadores del Plata, particularmente a Juan Vucetich, y los circuitos de intercambio establecidos entre Chile y Europa. Así, la legitimidad de los postulados de los *vucetichistas* fue puesta en cuestión por Luis Manuel Rodríguez, quien abrazó la defensa de Bertillon, a pesar de considerarse el principal promotor de la dactiloscopia en Chile. De todos modos, esta tensión no significó en absoluto una ruptura con Vucetich ni una independencia de los ámbitos de intercambio que se construyeron entre funcionarios de departamentos de policía en Argentina, Brasil y Uruguay. Por otro lado, si bien Chile se sumó a la Conferencia Internacional de Policía y sostuvo la necesidad de encontrar respuestas a lo que se entendía como problemas comunes (delito internacional, agitación social), también aquí se identifica una tensión. Luis Manuel Rodríguez conceptualizaba que el circuito trasandino constituía una válvula de escape para los delincuentes perseguidos en las capitales Atlánticas. Finalmente, al realizarse a fines de 1908 y principios de 1909 el Cuarto Congreso Científico Latinoamericano y Primero Panamericano en Santiago de Chile, se cimentó una fuerte devoción hacia la figura de Vucetich y, en particular, hacia sus propuestas de expandir la identificación a todos los ciudadanos. Sin embargo, nuevamente Chile muestra su particularidad, dado que las propuestas de universalizar la identificación fueron muy tempranas y parecen haberse desarrollado de manera independiente a las ideas de Vucetich al respecto.

Así, la historia de la identificación en Chile muestra que, bajo una aparente homogeneidad y alineación con el derrotero marcado por la Argentina, sus caminos fueron particulares y, en ciertos momentos, opuestos a los de su nación vecina.

Bibliografía primaria y fuentes documentales

Antecedentes sobre filiación antropométrica. *Boletín de la Policía de Santiago,* Santiago de Chile, año III, n° 18, p. 639-651, (31 de diciembre de 1903).

BARROS, Pedro. *Manual de Antropometría Criminal i Jeneral*. Santiago de Chile: Imp. Particular de Enrique Blanchard-Chessi, 1900.

BASCUR, Robinson. En las rejiones de la ciencia. Un triunfo sudamericano. LA DACTYLOSCOPIA. *Diario El Sur*, Concepción, Chile, año XXIII, n° 8.388, 15 de julio de 1905a.

BASCUR, Robinson. La Dactyloscopía en la Universidad de Lyon. Tesis del Doctor Ivert. *Boletín de la Policía de Santiago,* Santiago de Chile, año V, n° 30, p. 535-536, (1 de junio de 1905b).

LOCARD, Edmond. La identificación por las Impresiones Digitales ó sea el empleo de la dactilyloscopia-sistema Vucetich en Sud- América". *Boletín de la Policía de Santiago,* Santiago de Chile, año V, n° 26, p. 69-91, (1 de febrero de 1905).

Boletín de la Policía de Santiago. Número especial, dedicado a los estudios y trabajos sobre Policía en el IV Congreso Científico (1. ° Pan-Americano). Celebrado en Santiago de Chile el 25 de Diciembre de 1908-5 de Enero de 1909, Santiago de Chile, año IX, n° 79, enero de 1909.

VERA, Robustiano (fiscal). Carta a Juan Vucetich. Fondo Particular de Juan Vucetich (Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina).8 julio 1901.

RODRÍGUEZ, Luis Manuel (secretario de la Prefectura de la Policía de Santiago). Carta a Juan Vucetich. Fondo Particular de Juan Vucetich (Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina). 11 mayo 1905.

CASTRO, Eugenio. Establecimiento de la oficina de identificación Antropométrica. *Boletín de la Policía de Santiago,* Santiago de Chile, año I, n° 2, p. 223-229, (1 de marzo de 1901).

Compañerismo policial internacional. Documentos de interés para la historia. *Boletín de Policía*, República de Argentina, Capital Federal, año I, n° 23, p. 5-6, (marzo 30 de 1906).

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POLICÍA (CIP). *Convenio celebrado entre las policías de La Plata y Buenos Aires (Argentina), de Rio de Janeiro (Brasil), de Santiago de Chile y de Montevideo (R. O. del Uruguay*). Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital Federal, 1905.

CORTINA, Alberto. *La policía en Sud-América*. Primer estudio general realizado por iniciativa del señor Luis M. Doyhenard, Jefe de Policía y ex Diputado a la legislatura de

Buenos Aires. Datos coleccionados por Juan Vucetich, Jefe de la Oficina de Identificación Dactiloscópica. La Plata: Talleres gráficos “La Popular”, 1905.

DE LA FUENTE, Hugo. Los coches al servicio público. *Revista de la Policía de Valparaíso*, Valparaíso, Chile, año VII, n° 85, p. 9-11, (1 de febrero de 1913).

Del Dr. Edmond Locard. Preparador del Laboratorio de Medicina Legal de la Universidad de Lyon. *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago de Chile, año V, n° 34, p. 843-845, (1 de octubre de 1905).

CHILE. Intendencia de la Provincia de Santiago. *Memoria anual de la intendencia de Santiago 1° de Julio de 1911*. Santiago de Chile: Imprenta “Santiago”, 1911.

“Libros Argentinos juzgados en el extranjero”. *Revista del Ateneo de Buenos Aires,* 1901. Fondo Particular de Juan Vucetich (Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina).

M.M. La identificación obligatoria y universal. Cómo y por qué deberíamos hacer de la “dactiloscopia” policial una obligación universal. *Diario El Mercurio*, Santiago de Chile, año VIII, n° 2686, Lunes 21 de octubre de 1907.

Orden de Día, N° 2708, Identificación de reos por ebriedad. *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago de Chile, año XII, n° 126, p. 502, (Diciembre de 1912).

Orden del Día, N° 5526, Abril 21 de 1922. Identificación personal. *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago de Chile, año XXII, n° 239, p. 134, (mayo de 1922).

Orden del Día, N° 6305, Noviembre 27 de 1924. Cédulas dactiloscópicas. *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago de Chile, año XXIV, n° 269, p. 414, (noviembre de 1924).

POLANCO, Federico. Don Luis Manuel Rodríguez. Habla para Nuestra Revista. Su Opinión sobre el General Concha. *Gaceta de los Carabineros de Chile*, Santiago de Chile, año III, n° 13, p. 15-18, (junio de 1932).

QUESADA, Ernesto. *Comprobación de la reincidencia*. Proyecto de Ley presentado al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública Doctor Don Osvaldo Magnasco. Buenos Aires: Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, 1901.

VERA, Robustiano. *Estudios sobre policía*. Santiago: Imprenta Mejía, 1899.

REVISTA DE POLICÍA, Buenos Aires, Año VI, núm. 145, 1º de junio de 1903.

VUCETICH, Juan. *Instrucciones generales para la identificación antropométrica. Basadas en los sistemas de Alfonso Bertillon y Francisco Galton.* La Plata: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, 1893.

Bibliografía secundaria

ARTAZA, Pablo. *Movimiento social y politización popular en Tarapacá: 1900-1912*. Concepción: Ediciones Escaparate, 2006.

CÁRDENAS, Vania. *El orden gañán. Historia social de la policía, Valparaíso 1896-1920*. Concepción: Ediciones Escaparate, 2013.

CÁRDENAS, Vania. Las funciones policiales bajo el ordenamiento liberal. Valparaíso, 1896-1920. In: ESTRADA, Baldomero (comp.) *Valparaíso. Progresos y conflictos de una ciudad puerto (1830-1950)*. Santiago: RIL, 2012, p. 87-114.

COLE, Simon. *Suspected Identities. A History of Fingerprinting and Criminal Identification*. Harvard University Press: Cambridge-London, 2002.

GALEANO, Diego. *Criminosos Viajantes. Circulações transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires 1890-1930*. Arquivo Nacional: Rio de Janeiro, 2016.

GALEANO, Diego. Inter-Urban Policing Networks. The Rise of South American Police Cooperation, 1905-1920. In: 2010 Congress of the Latin American Studies Association, Toronto, Canada October 6-9, 2010. Disponible en http://www.academia.edu/5883921/Inter-Urban_Policing_Networks_The_Rise_of_South_American_Police_Cooperation_1905-1920>, consultado el 12 de mayo 2017.

GARCÍA FERRARI, Mercedes y GALEANO, Diego. Polícia, antropometria e datiloscopia: história transnacional dos sistemas de identificação, do Rio da Prata ao Brasil. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, Volumen 23, p. 171-194, Supl. (Diciembre,2016).

GARCÍA FERRARI, Mercedes. Un saber "Sudamericano". La dactiloscopia en el Congreso Científico Latinoamericano. *Historia Crítica*, Nº 60, p. 81-101 (Abril-junio, 2016).

GARCÍA FERRARI, Mercedes. *Marcas de Identidad. Juan Vucetich y el surgimento transnancional de la dactiloscopia, 1888-1913*. Rosario: Prohistoria, 2015.

GARCÍA FERRARI, Mercedes. *Ladrones conocidos / sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo, 2010.

PALACIOS LAVAL, Cristián. *"Vigilar, defender, auxiliar": Representaciones y prácticas policiales sobre la cuestión criminal en Chile. Santiago, 1890-1924*. Tesis (Magíster en Historia), Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2016.

PALMA, Daniel. *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2011.

PIAZZA, Pierre. Alphonse Bertillon et les empreintes digitales. In: PIAZZA, Pierre (ed.). *Aux origines de la police scientifique. Alphonse Bertillon, précurseur de la science du crime.* Karthala: París, 2011 b, p. 120-157.

PINTO. Julio. Cien años de propuestas y combates. La historiografía chilena durante el siglo XX. In: PINTO, Julio; ARGUDÍN, María luna (comps.*). Cien años de propuestas y combates. La historiografía chilena del siglo XX*. México, D.F: Universidad Autónoma Metropolitana, 2006, p. 21-113.

RUGGIERO, Kristin. Fingerprinting and the Argentine Plan for Universal Identification in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries. In: CAPLAN, Jane y TORPEY. John (eds.). *Documenting Individual Identity. The Development of State Practices in the Modern World.* Princeton University Press: Princeton, 2001, p. 184-196.

SENGOOPTA, Chandak. *Imprint of the Raj: How Fingerprinting was Born in Colonial India*. Macmillan: London, 2003.

Recebido em: 15/05/2017

Aprovado em: 03/08/2017